

COMUNICADO GENERAL 83.

Fecha: 08 de febrero de 2021.

Para: IPS y/o Profesionales contratados para la Atención del Servicio de Salud para la PPL, al interior de los ERON a cargo del INPEC.

DE: Consorcio Fondo De Atención En Salud PPL 2019.

Asunto: adherencia a los Lineamientos para el uso de pruebas moleculares RT-PCR, pruebas de antígeno y pruebas serológicas para SARS-COV-2 (COVID-19) en Colombia.

El Consorcio Fondo de Atención en salud PPL 2019 actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Salud para la Población Privada de la Libertad, dentro de la contingencia nacional por la pandemia de COVID-19, en desarrollo del contrato de fiducia mercantil 145 de 2019, está realizando la atención de la PPL en cada uno de los establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON), en cumplimiento del marco normativo para captación, tamizaje, diagnóstico COVID-19, por medio de la cual se adoptan los Lineamientos para el uso de pruebas moleculares RT-PCR, pruebas de antígeno y pruebas serológicas para SARS-COV-2 (COVID-19) en Colombia agosto de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social y el Lineamientos para control, prevención y manejo de casos por COVID-19 para la población privada de la libertad-PPL en Colombia, Ministerio de Salud y Protección Social Bogotá, abril de 2020. Por lo anterior se invita a implementar dichos lineamientos en el grupo vulnerable y de alto riesgo al que pertenece la población privada de la libertad.

Cordialmente



MAURICIO IREGUI TARQUINO
GERENTE

CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019.

Elaboró – Sandra Fernandez, Profesional IV - Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

Revisó: Fernando Camargo, Director Técnico, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019.

Anexos:

1. Lineamientos para el uso de pruebas moleculares RT-PCR, pruebas de antígeno y pruebas serológicas para SARS-COV-2 (COVID-19) en Colombia, agosto de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social
2. Lineamientos para control, prevención y manejo de casos por COVID-19 para la población privada de la libertad-PPL en Colombia, Ministerio de Salud y Protección Social Bogotá, abril de 2020.